

INFORME EXTERNO DE VERIFICACIÓN

Identificación del título

Denominación: Bàtxelor en Disseny

Universidad: Universitat Carlemany

Rama/s: Artes y Humanidades

Introducción

En virtud del Convenio establecido con la Agència de Qualitat de l'Ensenyament Superior d'Andorra y la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya se ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario arriba citado por parte de la Comisión Específica de Arte y Humanidades de AQU Catalunya.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster AQU Catalunya, teniendo en cuenta la memoria de plan de estudios y la información adicional aportada en el mes de enero de 2021, quedando fuera del alcance de la evaluación posteriores modificaciones que puedan subsanar alguno de los aspectos comentados en este informe.

Resultado de esta evaluación, la Comisión recomienda la verificación desfavorable del título, y se transmite el informe no vinculante a la Agència de Qualitat de l'Ensenyament Superior d'Andorra a los efectos que considere oportunos hasta finalizar el proceso de evaluación.

Resultado

Descripción del título

La denominación del título es adecuada, coherente con la disciplina y no da lugar a errores sobre su nivel o efectos académicos. La universidad informa sobre el centro responsable, la modalidad de impartición y tiene aprobada una normativa académica que contempla criterios y requisitos de matriculación y de permanencia en la titulación.

No obstante, se indica en la memoria la posibilidad de abrir grupos en catalán, inglés y francés según la demanda, sin establecer el número mínimo de alumnado que debería tener cada grupo ni el perfil del profesorado, en cuanto a nivel de idioma y competencia para ejercer la docencia en una tercera lengua.

Justificación

La institución presenta una justificación que incluye el interés académico del título y su contexto, incorporando referentes externos. Aunque se han ampliado las referencias de centros que imparten el título de grado en Europa y Latinoamérica, las referencias a titulaciones que se imparten de manera virtual, siguen siendo escasas, sólo tres de las presentadas y dos de éstas se refieren al diseño digital por lo que se puede entender la justificación de la no presencialidad.

La propia necesidad experimental en el diseño de producto y diseño de interiores requiere el conocimiento y dominio de diferentes técnicas de modelado y prototipado que requieren necesariamente de un taller especializado y asistencia de técnicos.

Competencias

El perfil de formación parece adecuado al marco normativo establecido. No obstante, las competencias transversales y específicas se consideran excesivas en su número y en su contenido. De otro lado, la formulación de las competencias específicas necesita de una revisión para que exprese claramente la acción que va a ser objeto de evaluación.

Acceso y admisión de estudiantes

La institución presenta información los mecanismos de información previa a la matriculación, los procedimientos de soporte y orientación a los estudiantes.

Planificación de la titulación

La información sobre la Planificación de la titulación aporta la relación del conjunto de módulos o materias del plan de estudios y las competencias del título. Además, se indican los resultados de aprendizaje, métodos de enseñanza, las actividades formativas y las actividades de evaluación de las materias. La institución informa de la planificación temporal y dedicación de los estudiantes.

Esta descripción de la planificación de estudios y el conjunto de elementos que la conforman evidencian la orientación más teórica que práctica, especialmente en la ejecución de proyectos, ya que se plantean para ser resueltos sólo hasta el nivel del diseño por el ordenador o, en todo caso la impresión 3D. Esto constituye una visión parcial del proceso de diseño. En el caso que se objetivo fuera el diseño digital o el diseño por ordenador, este plan de estudios tendría un mayor sentido.

De otro lado, presentado la titulación como genérica, se abren expectativas propias de una titulación de nivel superior, al hacer referencia explícita a tareas propias de la investigación o funciones relacionadas con la gestión y coordinación de proyectos, que son más propias de una titulación de máster.

Por lo que respecta a los itinerarios de 36 ECTS cada uno, responden a ámbitos diferenciados: diseño gráfico y comunicación audiovisual, diseño de espacios y diseño de producto. La Comisión considera que este número de ECTS es escaso para especializarse en cada uno de los ámbitos. Además, teniendo en cuenta que se trata de un grado de 180 ECTS y con un enfoque teórico y genérico esta formación pluridisciplinar debería ser obligatoria para todo el alumnado.

Por todo lo expuesto, es difícil que se puedan alcanzar las competencias propuestas.

Finalmente, los sistemas de evaluación especificados no aportan su ponderación.

Personal académico y de apoyo

La información sobre el personal académico es insuficiente. En la información aportada falta determinar, al menos, el equipo docente de partida, indicando de manera clara y explícita, su categoría, relación contractual con la institución, experiencia docente e investigadora, así como la previsión de contratación de profesorado, indicando su perfil docente y ámbito de investigación o profesional.

Además, se debe aportar la relación y características del personal de apoyo a la docencia, sobre todo teniendo en cuenta el apoyo especializado necesario para una enseñanza virtual.

Recursos materiales y servicios

La institución informa sobre los recursos materiales y servicios en la universidad. Se aporta tanto el listado de las aplicaciones propias del diseño y las aplicaciones y plataformas para la modalidad virtual. No obstante, no se describen los mecanismos por los que el alumnado accederá a las aplicaciones necesarias para el desarrollo de los estudios y el apoyo que se le ofrecerá para su instalación, mantenimiento y solución de posibles incidencias.

Resultados previstos

Sería recomendable establecer los resultados previstos en base a los resultados de enseñanzas similares así como diseñar el proceso por el cual se va a realizar dicho seguimiento.

Sistema de garantía interna de la calidad

La información respecto a la gestión interna de la calidad aportada es insuficiente, ya que no se incluye la gestión de la movilidad, de las prácticas externas, la revisión de dichos procesos, la satisfacción de los grupos de interés y la extinción del título.

Calendario de implantación

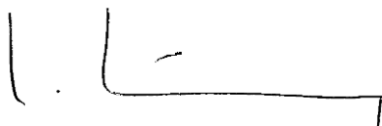
El calendario de implantación es incorrecto ya que la titulación ya que no se determina el curso de implantación.

La Comisión Específica de Arte y Humanidades propone una evaluación negativa de la propuesta de titulación presentada.

No obstante, la comisión valora muy positivamente la actitud receptiva de la universidad y la vocación innovadora de la misma que se refleja en la propuesta de esta titulación. El convencimiento de la importancia estratégica de la titulación para la universidad según se refleja en la justificación, llevaría a sugerir una reflexión y orientación más profunda de los contenidos y alcance de la formación que se pretende impartir. Las sugerencias irían en estas líneas:

- Centrarse en una orientación más teórica y crítica, hacia el Diseño Estratégico; o hacia el Diseño por Ordenador, o en un área concreta como el Diseño Gráfico, más proclives a la no presencialidad.
- Aprovechar la ocasión de un nuevo título para redefinir las metodologías docentes en la formación no presencial, evitando las dinámicas propias de la formación presencial.
- En definitiva, valorando el esfuerzo innovador de la institución y de la oportunidad estratégica de desarrollar metodologías en la formación no presencial, la universidad podría convertirse en referencia internacional.

El presidente de la Comisión Específica de Artes y Humanidades



Dr. Emilio Suárez de la Torre

Barcelona, 16/02/2021